87

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	CO-FT-05 V2

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11008 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y CASTILLO NIÑO ADRIANA

Entre los suscritos **GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN,** mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **51.921.553,** en calidad de Gerente Encargada mediante Resolución No. 2710 del 09 de Noviembre de 2018, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominara el CONTRATANTE y por la otra, **CASTILLO NIÑO ADRIANA** con Identificación Número **52.747.848** quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 11008 , previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorroga a los contratos. **2)** De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. **3)** Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **11008** el día 2018-09-01 por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.479.536)** y plazo de ejecución 1 MES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **UN MILLON ($1.000.000)** quedando el valor del contrato en la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO ($10.438.608) y prorrogar el plazo de ejecución en 1 MES más, contados a partir de uno (01) días del mes de diciembre de 2018 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2018 quedando el plazo de ejecución en 4 MESES.**CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 1628** de fecha 2018-09-26 con cargo al **RUBRO 3110203 - HONORARIOS** expedida por el responsable de presupuesto.**CLAUSULA TERCERA** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes.**CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma la presente adición y prorroga en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2018.

CONTRATANTE

GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLÓN
Gerente (E)

CONTRATISTA

CASTILLO NIÑO ADRIANA
Contratista

Los abajo firmantes declaremos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
	Nombre	Cargo	Firma	Fecha(D-M-A)
Elaborado por:	Liliana Martinez Samudio	Profesional Administrativo		2018-11-27
Revisado por control de calidad:	Mireya Diaz Beltrán	Líder contratación OPS		2018-11-27
Aprobado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas	Director de Contratación		2018-11-27

>

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	MINUTA MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA	CO-FT-05 V2

ADICIÓN Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN No. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 11008 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y CASTILLO NIÑO ADRIANA

Entre los suscritos **CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS,** mayor de edad, vecino de ésta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **39.684.325,** en calidad de Gerente, nombrada mediante el Decreto No. 160 del 05 de Abril de 2017, quien para los efectos de la presente adición y prorroga se denominara el CONTRATANTE y por la otra, **CASTILLO NIÑO ADRIANA** con Identificación Número **52.747.848** quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente adición y prorroga en plazo de ejecución al contrato No. 11008 , previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Resolución 1720 de 2017 establece el manual de contratación donde se contempla adición y prorroga a los contratos. **2)** De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la adición y prorroga del mismo. **3)** Que entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E y el CONTRATISTA se suscribió el contrato de prestación de servicios No. **11008** el día 2018-09-01 por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.479.536)** y plazo de ejecución 1 MES cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., en consecuencia las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adicionar el valor del contrato principal en la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.479.536)** quedando el valor del contrato en la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO ($13.918.144) y prorrogar el plazo de ejecución en 1 MES más, contados a partir de uno (01) días del mes de enero de 2019 hasta el día treinta y uno (31) días del mes de enero de 2019 quedando el plazo de ejecución en 5 MESES.**CLAUSULA SEGUNDA:** La presente adición en valor cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 2163** de fecha 2018-12-13 con cargo al **RUBRO 3110203 - HONORARIOS** expedida por el responsable de presupuesto.**CLAUSULA TERCERA** Todas las clausulas y las estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente adición y prorroga permanecen vigentes.**CLAUSULA CUARTA:** La presente adición y prorroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia se firma la presente adición y prorroga en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2018.

CONTRATANTE

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Gerente

CONTRATISTA

CASTILLO NIÑO ADRIANA
Contratista

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
	Nombre	Cargo	Firma	Fecha(D-M-A)
Elaborado por:	Liliana Martinez Samudio	Profesional Administrativo		2018-12-14
Revisado por control de calidad:	Mireya Diaz Beltrán	Líder contratación OPS		2018-12-14
Aprobado por:	Luis Ernesto Chaparro Vargas	Director de Contratación		2018-12-14

>